

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 28 de Enero del 2015.

DECRETO EXENTO N° 307.

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Delfina Alfaro Álvarez con domicilio en Pobl. Ajial S/n° Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para Capilla Católica".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Delfina Alfaro Álvarez
RUT : 8.739.415-9
A REALIZARSE : Sector Rural Ajial
LOCAL : Casino Club de Huasos

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* BINGO	Domingo 15 de Febrero del 2015.-	16:00 a 02:00 Hrs.
MOTIVO	: Reunir fondos para Capilla Católica.	

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de **Cervezas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña Delfina Alfaro Álvarez, exclusivamente en recinto **Casino** antes indicado durante el desarrollo del **Bingo** durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



ELIADA BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RRP/EBF/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE